I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 146 PRIMAVERA, 08/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

Vº Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A

Rut 099520000-7

La Cantidad de \$

500.000

QUINIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a

PAGO POR RECARGA DE CUPON ELECTRONICO DE COMBUSTIBLE PARA SER

UTILIZADO POR VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE BTSF-57, SEGUN ORDEN DE

COMPRA Nº 3867-10-SE12, DECRETO Nº 265 DE FECHA 19/04/2012.-

Fecha de Pago

08/05/2012

	Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA		31943	08/05/2012	500,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 105

V° Bueno Jefe Contabilidad

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		500,000
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,000	
	Totales	500,000	500,000

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-03-001-000-000 111-03-01-000-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS BANCO CHILE		500,000	500,000
INAD DE	BANCO CHILL	Totales	500,000	500,000
UNIDAD DE CONTROL GLORIA BAR	ARGAS VIVAR A MUNICIPAL RA CARRIDO E CONTROL	ENCARGADO JUAN CARLOS	O OLEA CELSI CALDE S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DI	E DE	FIRMA DE	L INTERESADO	